



SFA
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

EA-910002998-N35-2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-910002998-N35-2024, REFERENTE AL "SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE UN SISTEMA DE PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN PARA GRUPOS VECINALES EN EL ESTADO DE DURANGO"

En Durango, Dgo., siendo las 12:00 horas del día 11 de septiembre de 2024, hora y fecha fijadas para el acto de Junta de Aclaraciones, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 28, fracción II, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; conforme a lo establecido en el punto 2.2 de las Bases respectivas, se reúnen en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Administración, de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, ubicada en calle Reforma No. 100 esquina con 5 de Febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo.; la Convocante por conducto de la **L.A. Brenda Navar Fallad**, Directora de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango; facultada legalmente para tal efecto conforme a lo establecido en el artículo 43, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Durango; y estando presentes los Servidores Públicos: el **Dr. Vicente Manuel Medrano Romero**, Analista Jurídico de la Subsecretaría de Administración; el **Ing. Rodrigo Flores Ochoa**, Jefe del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales; la **Lic. Karla Aide Rivera Juárez**, Directora Administrativa de la Secretaría General de Gobierno; el **Ing. Miguel Angel Galileo Nava Mayorga**, Jefe de Departamento de Informática de la Secretaría General de Gobierno y la **Lic. Martha Patricia Gallegos Rosales**, Jefa de Área de Tecnologías de la Información; así como los licitantes: **Estratega Proyectos, Equipamiento Integral, S.A. de C.V.**, **Sieh Brito, S.A. de C.V.** y **Forte Innovation Consulting S.A de C.V.**, este último se le permite el acceso como oyente ya que su registro fue fuera del horario establecido en las Bases de Licitación; cuyos nombres, representaciones y firma, aparecen en la presente acta; suscriben el presente documento con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional**



SFA
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
EA-910002998-N35-2024

No. EA-910002998-N35-2024, relativa al **"SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE UN SISTEMA DE PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN PARA GRUPOS VECINALES EN EL ESTADO DE DURANGO"**

LA CONVOCANTE ACLARA:

Primero.

El periodo de la instalación e implementación del sistema será de 5 semanas.

El periodo de contratación será de 6 semanas.

SEGUNDO.

DE LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA CORRESPONDIENTES:

El licitante adjudicado deberá presentar

- **PÓLIZA DE GARANTÍA DE SOFTWARE:** El periodo de garantía del software para el **"SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE UN SISTEMA DE PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN PARA GRUPOS VECINALES EN EL ESTADO DE DURAGO"** deberá ser de 12 meses a partir de la fecha de la firma del acta de entrega y puesta en operación, y habiendo comprobado su correcto funcionamiento mediante documento legal expedido por la Dirección de Sistemas y Tecnologías de la Secretaría General de Gobierno, en común acuerdo con el **Proveedor**.
- **PÓLIZA DE SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO:** El **Proveedor** deberá entregar una póliza de garantía de soporte técnico para el **"SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE UN SISTEMA DE PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN PARA GRUPOS VECINALES EN EL ESTADO DE DURAGO"**, por 12 meses a partir de la fecha de la firma del acta de entrega y puesta en operación, y habiendo comprobado su correcto funcionamiento mediante documento legal expedido por la Dirección de Sistemas y Tecnologías de la Secretaría General de Gobierno, en común acuerdo con el **Proveedor**. Dicha póliza deberá cumplir con los servicios y especificaciones de



GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

EA-910002998-N35-2024

acuerdo a lo solicitado en el rubro de Soporte Técnico del Anexo Técnico de las Bases de Licitación.

A continuación, se hace constar por parte de la convocante, por conducto de la Servidora Pública que preside el acto, que solo serán respondidas las preguntas correspondientes para las aclaraciones referentes a las especificaciones, puntos de las bases y requisitos, de las personas físicas y morales que adquirieron las bases correspondientes, mismas que fueron recibidas en tiempo y forma como lo establecen las bases de la presente licitación, por lo que se detallan las siguientes preguntas y sus respectivas respuestas en los siguientes términos:

SIEH BRITO S.A. DE C.V.

Aclaración 1. Referente al punto 11 Anticipo de las Bases de Licitación, derivado a que es un proyecto de desarrollo que requiere de personal técnico y especializado, mi representada solicita a la Convocante, en caso de que mi representada resulte adjudicada; se autorice la entrega de anticipo a la firma del contrato conforme la Ley en la materia lo establezca.

Respuesta.- No se acepta su propuesta.

ESTRATEGA PROYECTOS, EQUIPAMIENTO INTEGRAL S.A DE C.V.

PREGUNTA 1.

Con relación al punto 3.3 PERIODO DE CONTRATACIÓN, que a la letra señala: "El contrato tendrá un periodo de instalación e implementación del sistema será máximo de 6 semanas [...]", así como al punto 9. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS que remite al ANEXO 9, que a la letra señala: "El periodo de la instalación e implementación del sistema será máximo de 1 mes [...]" en el cual se especifican las fases y tiempo de entrega en un total de 5 semanas.



SFA
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
EA-910002998-N35-2024

Se solicita a la convocante especificar el tiempo de entrega de los bienes, y las fases de implementación del mismo conforme a dicho plazo.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Esta pregunta queda contestada con la aclaración realizada por la Convocante.

PREGUNTA 2.

Con relación al punto 9. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, se solicita a la convocante especificar el lugar de entrega del Servicio.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- En la Dirección de Sistemas y Tecnologías de la Secretaría General de Gobierno ubicada en Av. Heroico Colegio Militar #404 Col. del Maestro, CP 34240, Durango, Dgo. México.

FORTE INNOVATION CONSULTIG SAPI DE C.V.

1. ¿podemos considerar integración de APIs gratuitas de mapas?

Respuesta.- Debe ser un desarrollo propio, con base en los recursos tecnológicos de cada licitante.

2. ¿Qué tipo de información se considera que se debe registrar al momento de denunciar un delito?

Respuesta.-

Deberá contener al menos los siguientes 3 rubros:

1. Información general del reportante: Nombre, teléfono de contacto y dirección
2. Ubicación del delito utilizando coordenadas GPS o una dirección detallada
3. Tipo de delito: robo, asalto, vandalismo, etc.



SFA
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

EA-910002998-N35-2024

4. La aplicación deberá permitir el contacto directo y gratuito con los servicios oficiales como el 911

Así mismo se deberá considerar notificaciones automáticas a los vecinos, con el fin de garantizar una respuesta rápida y colaborativa dentro de la comunidad.

3. ¿Se considera integración con equipo físico para el monitoreo de denuncias y/o para las notificaciones?

Respuesta.- Para la operatividad del servicio no se requieren equipos físicos adicionales.

4. ¿Quién tendrá el control de las denuncias generadas por los vecinos (policía, municipal, fiscalía estatal)?

Respuesta.- El alcance de este proyecto es su implementación. No se contrapone, ni complementa los acuerdos, procesos, normas y leyes de los comités vecinales, ni de lo que corresponda a derecho en la facultad de las atribuciones de los órganos de seguridad, municipal, estatal o federal.

5. ¿Qué sucederá una vez que se realiza una denuncia vecinal y se notifica a los usuarios del grupo?

Respuesta.- Se procederá en consecuencia de las disposiciones, normas y las leyes en la materia. La aplicación deberá ofrecer el contacto directo con los servicios oficiales y de emergencia que así lo amerite, asegurando una respuesta oportuna y adecuada

6. ¿Se tiene considera una segunda etapa con un siguiente alcance?

Respuesta.- La Convocante no es la responsable de la asignación de los recursos para el próximo ejercicio presupuestal. Por lo que no podemos asegurar una segunda etapa del proyecto.

Final de preguntas



SFA
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
EA-910002998-N35-2024

La Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, reitera que la presente Junta es la única, por lo que no se recibirán preguntas adicionales con posterioridad a esta Junta. En esta acta se señala que a las **13:00 horas** del día **17 de septiembre de 2024**, se realizará el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, el cual se desarrollará en la Sala de Acuerdos de la Subsecretaría de Administración, ubicada en: Calle Reforma No. 100 esquina con calle 5 de Febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo.

El contenido de la presente Acta de la Junta de Aclaraciones formará parte integrante de las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N35-2024**, siendo obligatorio para los licitantes considerar todos los cambios que derivado de la misma se apliquen a las bases y sus Anexos a efecto de que los consideren al momento de presentar sus propuestas; al finalizar dicho acto se entregará copia simple del acta a los servidores públicos presentes; para los licitantes no presentes al acto de junta de aclaraciones será su responsabilidad acudir a la oficina de la convocante ubicada en, calle Reforma número 100, esquina con calle 5 de Febrero, colonia Burócrata, de la ciudad de Durango, Dgo. C.P. 34279 para solicitar una copia del acta de la junta y/o consultar el acta en la página de compras estatal, en cualquiera de los casos será obligatorio tomar en cuenta y realizar en sus propuestas los cambios y/o modificaciones que deriven del acta.

Con el presente acto se da cumplimiento a lo establecido en las bases de la presente Licitación en lo relativo a la Junta de Aclaraciones; en consecuencia, se da por concluida la Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N35-2024**, siendo las **12:30** horas del día en que se actúa.

De acuerdo a las bases se genera el presente documento para los efectos legales a que haya lugar, mismo que fue leído por la Servidora Pública que preside el presente acto, con la asistencia de los Servidores Públicos y Licitantes cuyas firmas la suscriben en cada una de sus partes, de conformidad y de recibido de la entrega de la copia de la presente acta.



GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
EA-910002998-N35-2024

Por la Convocante:

L.A. Brenda Navar Fallad

Directora de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración

Ing. Rodrigo Flores Ochoa

Jefe del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales

Dr. Vicente Manuel Medrano Romero

Analista Jurídico de la Subsecretaría de Administración

Lic. Martha Patricia Gallegos Rosales

Jefa de Área de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones

Lic. Karla Aide Rivera Juárez

Directora Administrativa de la Secretaría General de Gobierno

Ing. Miguel Angel Galileo Nava Mayorga

Jefe de Departamento de Informática de la Secretaría General de Gobierno

LICITANTE	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA
ESTRATEGA PROYECTOS, EQUIPAMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V.	Tixel Alejandro Molina González	
SIEH BRITO, S.A. DE C.V.	Ever García Islas	
FORTE INNOVATION CONSULTING S.A DE C.V.	Jesús Miguel Diez Reyes	

LAS PRESENTE FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EA-910002998-N35-2024 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024